



DECRETO N° 110

(Chile Compra)

Castro, 21 de febrero de 2017.

VISTOS: El artículo 77 de la ley N° 18.883, estatuto administrativo para funcionarios municipales; la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APRUEBESE Y PUBLÍQUESE, las bases de la licitación **ID N° 2730-50-LE17**, denominada "**Suministro difusión radial en radio AM y FM Castro**" a través del Portal Chile Compra, solicitada por el Departamento de Relaciones Públicas y cuyo destino es la difusión de diversas actividades generadas durante el año por el municipio.

El presente gasto se imputará a la cuenta **215 22 07 001 002 Publicidad y Difusión en Radios**, del Centro de Costos **03 03 02**, del Presupuesto Municipal vigente año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCOS VELÁSQUEZ MACÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL

PLP/MVM/msg.-

Distribución:

-Direc. Adm. y Finanzas.

-Archivo "13".

-RR.PP



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)